



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento ordinario 485/2018.*

Sobre: Ordinario.

Demandante: Saúl Herrero Junco.

Abogado: Sonia Soto Alonso.

Demandado: Fogasa, Ático Construcción y Rehabilitación S.L.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Ignacio Garcia-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000485/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Saúl Herrero Junco contra la empresa Fogasa, Ático Construcción y Rehabilitación S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 24-04-2019.
- Plazo para la interposición del recurso de suplicación: En el plazo de 5 días.
- Entidades a quien se notifica: la empresa Ático Construcción y Rehabilitación S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ático Construcción y Rehabilitación S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 26 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04356.